

POSTURA DE ABC SOBRE LA INMIGRACION NACIONAL

INTRODUCCIÓN:

Associated Builders and Contractors (ABC) [siglas en inglés] apoya la reforma de la póliza migratoria de los Estados Unidos para facilitar una fuerza laboral continua para la economía Americana y a la vez, asegurar nuestra seguridad y prosperidad nacional. Estamos animados por el liderazgo de la administración de Bush en esta cuestión y estamos deseosos de participar activamente con la casa blanca y el congreso para adelantar cuestiones importantes sobre la reforma migratoria. La industria de la construcción se enfrenta a un crecimiento constante de problemas de escasez, tanto de profesionales hábiles como de trabajadores legales quienes tienen dificultad de poder llegar a ser ciudadanos u obtener los permisos de trabajos necesarios.

ESQUEMA:

A. Elemento de Seguridad

El Departamento de Seguridad Interna puede tener mayor éxito cuando individuales pueden ser identificados. Es de ventaja para todos los programas de seguridad que los Estados Unidos provea un medio seguro para no ciudadanos norteamericanos que se inscriban con sus verdaderas identidades. Así que, cualesquier reforma significativa de la póliza migratoria tiene que incluir este elemento. Además, sin mejoras significativas a nuestra seguridad en las fronteras y la aplicación de leyes migratorias, un programa de trabajador temporal está destinado a fracasar. Mejora de la aplicación de inmigración debería incluir la deportación inmediata de cualesquier extranjero que se encuentre que este quebrantando las leyes de inmigración de los Estados Unidos.

B. El Impacto de la Póliza Migratoria en la Industria de la Construcción.

Hay una necesidad de trabajadores, primordialmente para negocios pequeños, que se está satisfaciendo con la disponible fuerza laboral de inmigrantes. La eliminación de esta fuerza laboral no es una opción. La construcción, entre las muchas industrias norteamericanas, cesaría sin la existencia de esta fuerza laboral con la cifra actual de trabajadores. Más significativo aún, se limitará el crecimiento de la construcción sin un aumento en el número de trabajadores inmigrantes disponible.

C. Ventajas indirectas a la economía y á ciudadanos norteamericanos de la Reforma Significativa Migratoria

El estado legal para todos los trabajadores inmigrantes proveería grandes ventajas a los Estados Unidos.

- Licencias de conducir serían una opción disponible para el inmigrante. Muchos inmigrantes que son dueños de carros no tienen licencias de conducir. Más importante aún, un gran número de ellos no tienen seguro de carro. El ajuste del estado legal y el requerir prueba de tal estado antes de obtener una licencia de conducir, resultaría en más motoristas asegurados. Actualmente esa opción no esta disponible.

- Inmigrantes legales tendrían ingresos sujetos a impuestos a las ganancias. Esto ayudaría a mantener el sistema del servicio social que ya esta proveyendo varios servicios a estos inmigrantes sin ninguna contribución de los mismos inmigrantes.

PROGRAMA DE TRABAJADORES TEMPORALES

- ABC apoya el establecimiento de un programa de trabajadores temporales que permitiría a no ciudadanos norteamericanos a solicitar el derecho de trabajar legalmente en este país por términos de renovación multianuales.
- ABC apoya el que se requiera a solicitantes para el programa de trabajadores temporales que ya viven en los Estados Unidos que paguen una multa no determinada para inscripción y que tengan un empleador patrocinante. El empleador puede ayudar al empleado con el pago de la multa, ó el trabajador puede pedir que la multa sea descontada de sus ingresos por un plazo de tiempo.
- En dado caso de que exista una relación profesional entre el solicitante para el programa de trabajadores temporales y un empleador, el empleador y el empleado se le deberá permitir continuar esa relación, en conformidad con las provisiones del programa del trabajador temporal. Si tal relación existe, no se le debe requerir al empleador que anuncie públicamente, ni de hacer disponible el puesto pero sí tiene que presentar documentación estableciendo la relación actual.
- Dentro de las guías de ERISA, empleadores tienen que ofrecer los mismos beneficios a empleados temporales que a los empleados ciudadanos.
- El programa debe proveer la posibilidad de ciudadanía permanente después que un partícipe haya establecido un historial de cumplimiento de todas las provisiones del programa sobre un período determinado.
- Trabajadores indocumentados que actualmente están en los Estados Unidos se les ofrecerá un plazo provisional de tiempo para solicitar ser aceptado al programa de trabajador temporal. Después que ese tiempo caduque, si es descubierto, serán encausados a toda plenitud de la ley.
- Más estricta aplicación y vigilancia de las fronteras es necesario para el éxito de este programa. El Departamento de Seguridad Interna puede tener mayor éxito cuando hay individuos que pueden ser verdaderamente identificados.
- ABC está completamente en desacuerdo que los requisitos de ingresos prevalecientes de Davis-Bacon sean incluidos en cualesquier programa de trabajadores temporales. Los requisitos de Davis-Bacon han demostrado que suben el costo de proyectos de construcción público entre 5 por ciento hasta 38 por ciento arriba de lo que el proyecto hubiese costado si hubiese habido una propuesta competitiva en el sector público. Además, también exige clasificaciones de trabajo ya vencidas que ignoran las practicas laborales eficientes y productivas que se utilizan con éxito hoy en día por contratistas

merit shop quienes representan más del 80 por ciento de la industria de construcción.

- ABC cree que los trabajadores que participan en el programa de trabajadores temporales se les debe proveer transportabilidad entre empleadores durante el plazo del programa, con un período de gracia para encontrar otro empleo. Si el empleado deja un empleador, el empleador debe notificarle al gobierno federal dentro de (3) tres días laborales. Si el empleado halla trabajo con un nuevo empleador, el nuevo empleador debe informarle al gobierno dentro de (3) tres días laborales del empleo del empleado.
- Partícipes del programa de trabajadores temporales tendrían que pagar todos los impuestos y otras multas que se requieren de trabajadores estadounidenses. Partícipes en el programa no pueden reclamar como dependientes cualquiera que no está viviendo en los Estados Unidos actualmente.
- Con esa visa de trabajadores temporales no se les permitirá traer más miembros de su familia a los Estados Unidos. El trabajador temporal solicitante se le requerirá que identifique a aquellos miembros de familia que actualmente están viviendo con el trabajador temporal.
- Con esta visa una porción de lo que el trabajador temporal ha pagado al Seguro Social será depositado en una cuenta personal que estará disponible solo cuando regrese a su país natal. Se le hará disponible al trabajador temporal solo si decide no buscar residencia permanente.
- Cualesquier trabajador temporal que sea condenado de un delito mayor perderá su estado de trabajador temporal.
- El gobierno hará un gran esfuerzo de comunicar este programa y sus elementos a todos los trabajadores temporales a través de una variedad de relaciones públicas que tengan medios disponibles al mismo.
- Trabajadores temporales y sus familias residentes no tendrán el derecho a ninguna clase de ayuda del gobierno ni asistencia durante su condición de estado de trabajador temporal.

VISAS H2B

- ABC apoya la simplificación y expansión del programa de Visa H2B, que provee a los comercios norteamericanos con la oportunidad de traer trabajadores a efectuar oficios especializados ó no especializados en industrias no agrícolas. La Visa H2B actual es tediosa, consume tiempo, es cara y un mayor fracaso para la industria de construcción.
- La taza actual de Visas H2B solo permite 66.000 visas por año fiscal. El Departamento de Seguridad Interna anunció el 4 de enero de 2005 que la taza para el año fiscal del 2005 ya estaba exhausta, queriendo decir que no habían visas adicionales disponibles por los 9 meses restantes del calendario fiscal.

- ABC apoya los recientes esfuerzos hechos por el Departamento Laboral al simplificar el proceso de Visa H2B. Más pasos para simplificar este proceso, en conjunto con una expansión mayor de la taza, son necesarios para hacer que este programa sea una herramienta eficaz para contrarrestar la merma creciente de la fuerza laboral en la industria de construcción en los Estados Unidos.

REQUISITOS DE VERIFICACION DEL EMPLEADO POR EL EMPLEADOR

- ABC está completamente en desacuerdo con cualesquier póliza que traslada la responsabilidad de vigilar la documentación de ciudadanía, tal como tarjetas de seguro social y licencias de conducir, a empleadores. La gran mayoría de las 23.000 empresas afiliadas son negocios pequeños. A estas empresas pequeñas les falta tiempo, recursos y pericia para determinar eficazmente y de manera definida si están siendo presentados con documentos falsificados.
- ABC cree que empleadores deberían actuar en buena fe, actuando con debida diligencia al repasar los documentos personales del solicitante. Sin embargo, empresas de construcción no deberían ser asignados para vigilar solicitudes ni afrontar multas exorbitantes del gobierno federal.
- ABC cree que las provisiones actuales, tal como se delinean en los requisitos I-9, son suficientes para asegurar que los empleadores estén actuando responsablemente al repasar las solicitudes de empleo ante ellos. Además, legislación, tal como la medida presentada este año por el Representante Dreier (H.R. 98), puede llevar a conflictos con leyes antiretributivas y antidiscriminatorias delineados bajo el Título VII (Decreto de Derechos Civiles de 1964, enmendado) y el Decreto de Control y Reforma de Inmigración.